

**Información de la Revista**

Título abreviado: Sophia  
 ISSN (electrónico): 2346-0806  
 ISSN (impreso): 1794-8932

**Información del artículo**

Fecha de recibido: Agosto 09 -2013  
 Fecha de aceptación: Diciembre 09 -2013

**Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía<sup>1</sup>****Sex education and citizenship**

Claudia Liliana Bedoya Abella

Mg. Educación y desarrollo humano  
 Mg. Admon Económica y Financiera  
 Universidad Cooperativa de Colombia Cartago

Bedoya, CL.(2014). Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. *Sophia vol 10 (1)*;95-106

**Resumen**

Los derechos sexuales y reproductivos hacen parte de los derechos humanos y se encuentran protegidos por la legislación internacional. Como un soporte pedagógico para el desarrollo de acciones encaminadas al ejercicio de estos derechos en la educación de los adolescentes, el Ministerio de Educación Nacional formuló un programa para la sexualidad y construcción de ciudadanía. Los procesos de educación deben iniciar desde el conocimiento de los saberes y comprender las significaciones que tienen los adolescentes y con las cuales se guían para su actuar en relación a la sexualidad, de manera que se puedan hacer los ajustes a las estrategias de educación y que puedan asumir su ejercicio responsable. El conocimiento de estas significaciones se realizó desde las representaciones sociales, entendidas como expresión de las relaciones que las personas mantienen con el mundo y con los otros, forjadas en la interacción y el contacto con los discursos que circulan en el espacio público; además, son programas de percepción, construcciones que sirven de guía para la acción y para la lectura de la realidad (Vergara, 2006).

Los adolescentes participantes del estudio manifestaron que la información sobre derechos sexuales y reproductivos es básica, vaga e insuficiente y que la obtuvieron de los padres, el colegio, los amigos y la búsqueda por internet. Además, coinciden en la necesidad de brindar el conocimiento sobre la existencia de estos derechos, haciendo especial énfasis en la planificación familiar y la prevención de enfermedades de transmisión sexual. En las campañas educativas se debe hacer mayor énfasis en las funciones erótica, afectiva y comunicativa-relacional de la sexualidad, conservando la importancia de la función reproductiva.

**Palabras clave:** Actitudes, derechos, representaciones sociales, sexualidad, valores.

**Abstract**

Sexual and reproductive rights are part of human rights and are protected by international law. As a teaching for the development of measures to promote the exercise of these rights in the education of adolescents, the Ministry of Education formulated a program for sexuality and citizenship. The education process must start from the knowledge of knowledge and understand the meanings that have teenagers and which are guided to act in relation to sexuality, so that they can make adjustments to strategies and education can assume their responsible. Knowledge of these meanings are made from social representations understood as an expression of the relationship that people have with the world and with others, forged in the interaction and contact with the discourses circulating in the public space, in addition, are programs of perception, constructions that guide for action and for reading of reality (Vergara, 2006).

The teens in the study reported that the information on sexual and reproductive rights is basic, vague and insufficient and that obtained from the parents, school, friends and search on internet. Also agree on the need to provide awareness about the existence of these rights, with special emphasis on family planning and prevention of sexually transmitted diseases. In educational campaigns should place greater emphasis on erotic roles, affective and communicative-relational sexuality, preserving the importance of reproductive function.

**Keywords:** social representations, rights, sexuality, attitudes, values.

1. Artículo resultado del proyecto sobre "Representaciones Sociales de Derechos Sexuales y Reproductivos de adolescentes". Grupo de investigación: Planeación Regional, de la Universidad Cooperativa de Colombia sede Cartago.

## Introducción

En todo el ámbito de los derechos humanos, la sexualidad se constituye en un derecho cuyo disfrute debe ser garantizado por todas las sociedades, tema que es educable y hace parte del potencial humano a desarrollar en la niñez y en la juventud, en la construcción de una educación integral (Onusida, 2005).

Los derechos sexuales y reproductivos hacen parte de los derechos humanos y se encuentran protegidos por la legislación internacional. Entre los principales instrumentos legales internacionales que los apoyan se tienen los siguientes: Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948); Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976); Pacto de Derechos Económicos y Sociales (1976); Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1981); Convención sobre los Derechos del Niño (1990), Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos, Viena (1993), Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, El Cairo (1994), Programa de Acción de la Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing (1995) (Onusida, 2005).

Por la dificultad de los Estados de proteger los derechos de los adolescentes, el Comité de los Derechos del Niño recomienda a los Estados adoptar medidas para impartir educación familiar y prestar servicios adecuados a los jóvenes en la escuela y en temas de salud, elaborando y ejecutando programas que proporcionen acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva (Onusida, 2005).

De otra parte, en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2005 (Profamilia, 2007), se estudian y analizan los diferentes aspectos relacionados con la salud sexual y reproductiva en Colombia, que ha pasado de una atención y enfoque individualizado de alta especialidad a procesos integrales de atención para grandes grupos de la población, con un enfoque social y de desarrollo humano, transformándose en una de las especialidades más importantes de la salud pública.

En cuanto a las adolescentes la encuesta presenta una tasa de 90 nacimientos por mil mujeres. Con relación al año 2000, la fecundidad adolescente en la zona urbana presenta un aumento de 71 a 79 nacimientos por mil.

En Cartago, en el diagnóstico con respecto a la salud sexual y reproductiva, el Plan Territorial de Salud (2008), se encontraron condiciones de baja calidad del control prenatal, embarazo en adolescentes, alta incidencia de ETS y VIH Sida, ausencia de cultura de la prevención y diagnóstico temprano de enfermedades tumorales, barreras de acceso de adolescentes y jóvenes a los servicios de salud, entre otros.

El plan plantea que la salud sexual y reproductiva involucra la población adolescente y joven. Solo el trabajo en este grupo de edad podrá garantizar población con vida sexual sana y segura. Los servicios de salud municipales deben contar con servicios amigables para este grupo de edad, como una forma de proporcionar herramientas y métodos para que los jóvenes puedan disfrutar de su sexualidad sin consecuencias.

En el tema se encontraron experiencias importantes que contribuyeron en la construcción de la ruta gnoseológica de este trabajo.

En el Salvador, Centro y Cáceres (2005), plantearon un trabajo de investigación de salud sexual y reproductiva de las jóvenes de 15 a 24 años, a partir de los datos de la información proporcionada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de ese país, donde se evidencia que los encargados de formular políticas y los prestadores de servicios de salud tienen que eliminar barreras legales e institucionales que impiden a los jóvenes tener acceso a los servicios de planificación familiar y salud reproductiva; resaltando que los programas más exitosos son aquellos que involucran a la juventud en las etapas de preparación e implementación y la utilización de los medios de comunicación, entre otras estrategias, que desempeñan una acción similar a la educación sexual.

En el trabajo de investigación de concepciones y percepciones sobre los derechos sexuales y reproductivos Chávez y Espinosa (2007) en Lima, Perú, se estableció que el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos en los adolescentes está parcialmente reconocido. La información es muy aceptada, pero no así el acceso a recursos de planificación familiar o de otro tipo. Para la mayoría de entrevistados adultos –hombres y mujeres– la educación sexual debe tener un enfoque disuasivo más que de realización y de proceso formativo integral.

En el trabajo de investigación sobre “Apropiación de los derechos sexuales y reproductivos en los

adolescentes: una experiencia desde la teoría de la acción razonada de Vásquez et al (2005), se realizó un estudio para evaluar la influencia que tienen las creencias, actitudes y normas subjetivas en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, en adolescentes escolarizados de Jamundí, Departamento del Valle del Cauca. Se aplicó una escala psicométrica a 128 adolescentes, antes de una intervención educativa, tres y seis meses después de la misma, obteniendo resultados que demuestran que los adolescentes lograron modificar positivamente la mayoría de las intenciones, actitudes y normas subjetivas relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos concluyendo que la ejecución de una estrategia de educación en salud sexual y reproductiva integral enfocada hacia el apoderamiento de los adolescentes frente a sus derechos sexuales y reproductivos puede modificar positivamente las intenciones, actitudes, y percepciones ante la sexualidad.

El trabajo sobre “representaciones sociales en salud que orientan la experiencia de vida de algunos grupos de jóvenes de la ciudad de Manizales”, elaborado por Vergara (2006), logra una aproximación y una metodología que ayuda a comprender las representaciones que tienen los jóvenes en relación con la salud, de forma que permite un acercamiento a sus conocimientos, saberes, significaciones, y a las formas de concebir e interpretar su realidad, con el fin de incorporar en las políticas su visión y sus intereses a partir de lo que dicen desde un posición individual y colectiva.

Los trabajos mencionados permitieron ratificar la importancia del tema de derechos sexuales y reproductivos, la importancia de la educación en el tema y la pertinencia del uso de las representaciones sociales para conocer la información que sobre estos derechos tienen adolescentes del municipio de Cartago.

### Desde la educación

El Ministerio de Educación Nacional (2008), en conjunto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, ha diseñado un Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía como un paso para dar respuestas a los desafíos que enfrenta Colombia frente a la necesidad de formar y educar para la sexualidad a sus niños, niñas, adolescentes y jóvenes, no solo para encarar algunas problemáticas asociadas al ejercicio de la sexualidad -como el embarazo en la adolescencia

o las infecciones de transmisión y el VIH-, sino para garantizar una educación integral y de calidad, que impulse la consolidación de ciudadanos que ejerzan todos sus derechos, entre ellos, los sexuales y reproductivos.

En sus estudios el MEN (2008) ha conceptualizado la sexualidad como una dimensión constitutiva del ser humano, que se construye y se vive durante toda la vida, desde el nacimiento. Es mucho más que relaciones sexuales o genitalidad; es la construcción que se hace de la persona como hombres o como mujeres, a lo largo de todo el proceso de desarrollo. Es una condición inherente a todos los seres humanos y se constituye en un derecho cuyo disfrute debe ser garantizado por todas las sociedades.

Como un soporte pedagógico para el desarrollo de acciones encaminadas al ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos en la educación de los adolescentes, el Ministerio de Educación Nacional ha formulado en el Programa para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, unos ejes conductores desde sus funciones y componentes.

Las funciones de la sexualidad son de índole reproductiva, comunicativa, relacional, erótica y afectiva; y los componentes son la identidad de género, los comportamientos culturales de género y la orientación sexual.

Tabla 1. Funciones de la sexualidad. (ver anexo 1)

Sobre los componentes de la sexualidad, son tres sus aspectos principales: la identidad de género, los comportamientos culturales de género y la orientación sexual.

Tabla 2 Componentes de la sexualidad. (ver anexo 2)

El abordaje sobre el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos se hace desde las representaciones sociales, definidas como una guía de acción y marco de lectura de la realidad. Dado que, estas no se generan sobre cualquier fenómeno. Debe suponer, entre varias circunstancias, un cambio en la concepción del mundo y el ser humano, debe partir de fenómenos o procesos que estén presentes de forma importante en la vida social de las personas (Moscovici, 1986), este elemento que se encuentra en los derechos sexuales y reproductivos.

El estudio considera las representaciones sociales de los adolescentes, teniendo como referencia la definición de adolescencia de la declaración conjunta de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en

1988, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) como al grupo humano que se encuentra entre 10 y 19 años. Entre los 10 y 14 años son considerados “adolescentes tempranos”, mientras que entre los 15 y 19 se denominan “adolescentes tardíos” (Naciones Unidas, 2009).

En la definición de adolescencia han contribuido otras disciplinas, como la medicina y la psicología. Desde el punto de vista biológico, la adolescencia está referida al tiempo entre el comienzo de la maduración sexual (pubertad) y la edad adulta, el mismo que ocurre por lo general entre los 13 y 19 años de edad. En este período, los adolescentes experimentan una serie de cambios físicos que se expresan en su cuerpo, pero que también dan inicio a nuevas funciones biológicas, como las sexuales y las reproductivas.

### Alcance de los derechos sexuales

Profamilia<sup>2</sup> (2006) considera los derechos sexuales y reproductivos como los mismos derechos humanos interpretados desde la sexualidad y desde la reproducción y como pilar fundamental para el ejercicio de la ciudadanía ya que implica la posibilidad de mujeres y hombres de tomar decisiones autónomas sobre su propio cuerpo y vida en los campos de la sexualidad y la reproducción.

Para Profamilia (2006), los derechos sexuales implican, entre otros:

- El derecho a reconocerse como seres sexuados.
- A incrementar la autoestima y autonomía para adoptar decisiones sobre la sexualidad.
- A indagar y a disfrutar de una vida sexual placentera, sin vergüenza, miedos, temores, prejuicios, inhibiciones, culpas, creencias infundadas y otros factores que impidan la libre expresión de estos derechos y la plenitud del placer sexual.
- Vivir la sexualidad sin violencia, coacción, abuso, explotación o acoso.
- A escoger los compañeros sexuales.
- Al pleno respeto por la integridad física y sus expresiones sexuales.

2. Entidad privada sin ánimo de lucro especializada en salud sexual y salud reproductiva que ofrece servicios médicos, educación y venta de productos a la población colombiana. Dentro del Convenio Defensoría del Pueblo- OIM (2006), ha elaborado la Guía para la formación en Derechos Sexuales y Reproductivos para población en situación de desplazamiento con énfasis en violencia intrafamiliar.

- A decidir si se quiere iniciar la vida sexual o no, o si se quiere ser sexualmente activa/o no.
- A tener relaciones sexuales consensuadas.
- A decidir libremente si se contrae matrimonio, se convive con la pareja o si permanece sola/o.
- A expresar libre y autónomamente la orientación sexual.
- A protección para evitar embarazos, infecciones y enfermedades de transmisión sexual.
- A contar con servicios de salud sexual de calidad.

Se consideran como derechos para elegir sobre la posibilidad de procrear, de regular la fecundidad y de tener información y medios para ello. También implica el derecho de disfrutar de servicios de salud reproductiva que garanticen la salud materna, la prevención de embarazos no deseados y de dolencias del aparato reproductor.

Los derechos reproductivos implican específicamente:

- El derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos y el intervalo entre ellos, y a disponer de la información, educación y medios para lograrlo.
- El derecho de hombres y mujeres de decidir de manera libre y responsable la posibilidad de ser padres o madres.
- El derecho a decidir libremente el tipo de familia que se quiere formar.
- El derecho a acceder a métodos anticonceptivos seguros, aceptables y eficaces (incluyendo la anticoncepción de emergencia).
- El derecho de las mujeres a no sufrir discriminaciones o tratos desiguales por razón del embarazo o maternidad, en el estudio, trabajo y dentro de la familia.
- El derecho a disfrutar de servicios de salud y atención médica que garanticen la salud materna e infantil desde la gestación hasta el parto y lactancia.
- El derecho a contar con servicios educativos e información para garantizar la autonomía reproductiva.

Los derechos sexuales y reproductivos tienen un especial significado para las mujeres, al involucrarse el derecho a ser reconocidas y tratadas como personas integrales y a elegir sobre el ejercicio de su capacidad de reproducción, de ahí el interés en el tema y la importancia de su educación.

### Materiales y métodos

El conocimiento de las representaciones sociales de los adolescentes en relación con los derechos sexuales y reproductivos, se aborda con un estudio cualitativo, descriptivo, con una población conformada por nueve adolescentes de ambos sexos, que respondieron a la convocatoria realizada y que otorgaron su consentimiento informado. El estudio buscaba identificar, caracterizar y analizar lo que dicen, las prácticas relacionadas con la sexualidad, analizando las fuentes de información que utilizan los adolescentes para la construcción de las representaciones sociales en derechos sexuales y reproductivos.

Esta investigación se sitúa en la postura cualitativa de las representaciones en la propuesta original de Moscovici, interesada en los procesos cognitivos o mentales de carácter individual y en los procesos de interacción en un contexto social. En este sentido, las representaciones van hacia una postura socioconstruccionista. Esta posición busca explicar cómo llegan las personas a describir, explicar o dar cuenta del mundo donde viven. Para ello, toma en cuenta hipótesis como:

1. Lo que se considera como conocimiento del mundo está determinado por la cultura, la historia o el contexto social. Por ejemplo, expresiones como 'hombre', 'mujer' o 'enojo' están definidas desde un uso social de los mismos.
2. Los términos con los cuales se comprende el mundo son artefactos sociales, productos de intercambios entre la gente, históricamente situados. Ejemplo: 'niño', 'amor' etc. varían en su sentido según la época histórica (Gergen, 1999).

Para Botero (2008), hablar de representaciones remite al mundo de la simbología humana en dos tendencias: la primera, como abstracción, deducción y operación lógica; la segunda, desde la construcción de sentido. Uno de los campos disciplinarios pioneros es la psicología a partir de tres referentes especiales: tradición cognoscitiva, tradición psicodinámica y los desarrollos de la psicología social, teniendo como principal exponente a Serge Moscovici (1986).

Por otra parte, la sociología ha explicado la noción desde dos enfoques: uno, el de las representaciones colectivas, de Durkheim, igualando esta noción con las de ideología y tradición, que deben hacerse evidentes para los propósitos de cambio; la otra, desde la sociología del conocimiento, entendiendo por representaciones sociales los sistemas de pensamiento que relacionan al sujeto con el mundo y con los demás, para interpretar y construir la realidad con la función de inducir comportamientos y prácticas de los actores sociales.

La propuesta moscoviciana está centrada en construir una psicología del conocimiento, en el estudio del cómo y del porqué la gente comparte conocimiento y constituye su realidad común, de manera que transforman ideas en prácticas. Reconociendo la importancia de la categoría sociológica, considera que la psicología social puede ahondar en las formas de conocimiento de lo social en los individuos y la forma en que se colectivizan.

Para el análisis de la información de las representaciones se utilizó el análisis de procedencia de la información de Jodelet que consiste en examinar las fuentes de información, la vivencia, lo que piensa, lo adquirido a través de la comunicación social, la observación y los conocimientos adquiridos de los medios formales como estudios, lecturas, para discriminar el grado de implicación personal y el arraigo social de dicho conocimiento (Botero,2008).

### Instrumentos

La obtención de la información se realizó a través de una encuesta y se indagó en una entrevista posterior a un grupo de nueve adolescentes que respondieron a una convocatoria, con preguntas formuladas con base en el análisis de procedencia de la información de Jodelet.

Para este autor (1997), existen tres elementos condicionantes en la construcción de una representación social: el contexto, el género y las fuentes de información, que a su vez, pueden ser cuatro: vivencias personales, pensamiento, comunicación social apoyada en la observación y el conocimiento adquirido a través de medios formales. De acuerdo con lo anterior, el instrumento diseñado para obtener información de los participantes del estudio, solicitó datos de género, edad, estado civil, estrato, número de hijos, estudios; además, se incluyó una pregunta sobre ¿Qué información ha obtenido y por qué medios sobre derechos sexuales y reproductivos?

Las representaciones sociales se organizan en dos componentes: 1. Nodo central y 2. El sistema periférico. El primero es un sistema estable y coherente de creencias, actitudes y valores. El segundo tiene como función concretar el sistema central en términos de una forma de posición o de un curso de acción, es flexible y tolera contradicciones, permite la adaptación a la realidad concreta, diferenciación del contenido, protege al nodo central. Puede indicar lo que es normal, lo que está permitido hacer y pensar..

Para el reconocimiento de la representación social sobre derechos sexuales y reproductivos se debía organizar un *corpus* que permitiera responder a las preguntas ¿Qué se sabe?, ¿cómo se interpreta?, ¿qué se hace o cómo se actúa?; preguntas que se realizaron de la siguiente manera: ¿Qué son los derechos sexuales y reproductivos?, ¿cómo cree que se vivencian los derechos sexuales y reproductivos?, ¿cuáles consideran son las condiciones que requieren los adolescentes para ejercer su derechos sexuales y reproductivos?

El proceso de investigación implicó la retroalimentación de tres momentos: la descripción, la interpretación y la construcción teórica.

Se utilizó como unidad de trabajo, los textos transcritos de los discursos emitidos por los adolescentes en la elaboración de una encuesta y la entrevista semiestructurada. La unidad de análisis lo constituyen los enunciados sobre conocimientos, valores, experiencias, sentidos que le dan a su vida en relación con los derechos sexuales y reproductivos. Los informantes seleccionados fueron adolescentes de 18 y 19 años, quienes firmaron el protocolo de consentimiento informado.

La validez y confiabilidad se realizó desde la triangulación de la información obtenida en la encuesta con la posterior verificación con una entrevista semiestructurada, además se relacionó la información obtenida a cada pregunta y que se repitiera en los diferentes participantes.

### Resultados

En el nivel de contexto, se evidencia la participación de adolescentes tardíos, bachilleres y que inician su formación profesional, prevaleciendo el género femenino. La conformación del grupo hace suponer que deben tener alguna información sobre los derechos sexuales y reproductivos, sin embargo, se presentaron respuestas de su desconocimiento, o de

información muy vaga, contando como fuente de información, en su orden, el internet, el colegio, los amigos, los padres y la televisión.

Sobre el contexto se obtuvo la siguiente información:

Tabla 3. Contexto de la representación social sobre derechos sexuales y reproductivos. (*Ver anexo 3*)

En el núcleo de la representación se encuentran actitudes, valores e informaciones que presentan a los derechos sexuales y reproductivos, como aquellos que se relacionan con la reproducción, contribuyen al derecho a tener descendencia y a su desarrollo pleno como personas; implican la toma de decisiones sobre su orientación sexual; manifiestan además, que se requiere para su vivencia de valores como el respeto, la libertad, la dignidad y la igualdad en la forma de construcción de la relación de pareja, basada en la confianza y la responsabilidad y, finalmente, debe existir un conocimiento individual de cómo cuidarse a sí mismo.

En el sistema periférico de la práctica, definen como condiciones para vivir los derechos sexuales y reproductivos la necesidad de brindar el conocimiento sobre la existencia de estos, haciendo especial énfasis en la planificación familiar y la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Con el fin de organizar la información que se obtuvo, se diseñó la siguiente rejilla que presenta los principales aspectos de la representación social sobre derechos sexuales y reproductivos:

Tabla 4. Información de núcleo y sistema periférico sobre los derechos sexuales y reproductivos. (*Ver anexo 4*)

### Discusión de resultados

Desde el análisis de las funciones de la sexualidad, en el modelo del programa del Ministerio de Educación Nacional para la educación en la sexualidad y construcción de ciudadanía (2008), no se evidencia de la función erótica, el reconocimiento de la sexualidad como fuente de placer, el cuerpo como fuente de bienestar, el reconocimiento de las diferentes expresiones eróticas; pero sí emergen el reconocimiento al derecho a la intimidad en el ejercicio del pleno dominio sobre el cuerpo, el hacerlo respetar y la importancia de la igualdad entre los sexos para tomar decisiones referidas a la vivencia del erotismo con pleno consentimiento de la pareja.

De la función afectiva de la sexualidad, hay muy poca referencia a la construcción de relaciones basadas en el cariño, la ternura, el amor; el manejo de la expresión de la emoción de forma asertiva y el aceptar la expresión del afecto para el fortalecimiento del bienestar humano; de otro lado, hay una reiterada presencia en las expresiones de los adolescentes participantes del trabajo, en el establecimiento de relaciones basadas en el respeto y el autocuidado tanto de la persona como de la pareja, y el convencimiento del derecho a elegir el tipo de relación que se desea establecer con otros, incluyendo la decisión sobre la conformación o no de una familia, sin embargo, no emerge la referencia a conformar relaciones desde la definición de un estado civil.

Hay una mayor referencia en la función reproductiva, sobre el funcionamiento biológico de la sexualidad y de la reproducción humana, incluyendo los aspectos psicológicos y sociales de la reproducción, el derecho que se tiene a la integridad física, psíquica y social, en tomar decisiones frente a la vida sexual de forma autónoma y buscando el bienestar de los involucrados. Se evidenció la necesidad de libertad para decidir sobre la procreación, a ejercer la sexualidad y la reproducción en la vida de pareja y familiar, con información y más que información, formación en estos temas; sin embargo, no aparece en las representaciones mención a la defensa de la vida frente al riesgo en el ejercicio de la sexualidad y la reproducción.

La función comunicativa- relacional es menos evidente en lo concerniente a la forma de solucionar conflictos, establecer relaciones de pareja, familiares y sociales democráticas para la toma de decisiones, de acuerdo con los aportes y necesidades de todos los involucrados, pero, sí es más evidente la concepción del derecho a decidir sobre la sexualidad sin coacción y teniendo en cuenta el bienestar personal y el de los demás, incluyen, además, de manera reiterada, el

derecho a la educación y la información oportuna y de calidad para vivir una sexualidad libre de miedos, acosos y amenazas.

En el análisis sobre los componentes de la sexualidad no se evidenció en la identidad de género, el reconocimiento de la existencia de diferentes formas de sentir el hecho de ser hombre o mujer, la formulación de un proyecto de vida que contemple esta dimensión; pero sí se reconoce la importancia de la libertad para el desarrollo de la personalidad, del derecho a obtener información y cuidados, y a defender estos derechos cuando se vulneren; sobre

el segundo componente de la sexualidad en cuanto a comportamientos culturales de género, no hay evidencia sobre representaciones de flexibilidad de manera que sean igualitarios, dignificantes, sin prejuicios o estereotipos que permitan el desarrollo de hombres y mujeres como individuos, como pareja, como familia y como miembros activos de una sociedad. El tercer componente de orientación sexual, es el de mayor referencia, donde se reconocen el derecho a elegir una orientación sexo- erótica y sexo-afectiva, sin discriminación, riesgos, amenazas o coerciones.

### Conclusiones

Existe un gran desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, la representación social de estos se centra en que determinan el ejercicio de la sexualidad y se interpretan como libertades para tener intimidad, salud, información y decisión sobre la sexualidad y la reproducción.

Las actitudes hacen referencia a la necesidad de confianza, respeto, responsabilidad para ejercer los derechos sexuales y reproductivos y tienen como imagen principal el evitar los embarazos tempranos.

La valoración que realizan los adolescentes es que existen condiciones para tener una sexualidad segura, pero a la vez valoran a sus congéneres como irresponsables y centrados en la satisfacción personal.

En la vivencia de estos derechos hay conciencia del derecho a tener relaciones sexuales, pero con una pareja estable, como una forma de mostrar sentimientos y con el cuidado para no enfermarse ni quedar en embarazo; recomiendan, además, fortalecer la educación que desligue la sexualidad de la reproducción.

Como existen posiciones sobre el desconocimiento de estos derechos, es importante realizar una mayor difusión, en campañas educativas que realicen mayor énfasis en las dimensiones erótica, afectiva y comunicativa- relacional de la sexualidad, conservando la importancia de la función reproductiva.

### Referencias bibliográficas

**Botero, P.** (2008). *Representaciones y ciencias sociales. Una perspectiva epistemológica y metodológica*. Compilado por Patricia Botero Gómez. 1a. ed. Buenos Aires: Editorial Espacio. 160 p. ISBN 978-950-802-297-4

**Centero, H. Cáceres, R.** (2005). La salud sexual y reproductiva de las jóvenes de 15 a 24 años el Salvador, un reto para las políticas de salud. *Revista Población y Salud en Mesoamérica*. Universidad de Costa Rica.[En línea], disponible en revista@ccp.ucr.ac.cr.

**Chávez, S. Guerrero, R.;Espinoza, J.** (2007) *Concepciones y percepciones sobre los derechos sexuales y reproductivos en la adolescencia*. Lima: Editorial Ediciones Nova Print Sac.

**Gergen, K.** (1999). El movimiento del construccionismo social en la psicología moderna. [En línea] disponible en <http://www.comminit.com/en/node/149894>.

**Ministerio de Educación Nacional.**(2008). Programas de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. [en línea] disponible en <http://www.mineducacion.gov.co/1621/propertyvalue-38639.html>.

**Municipio de Cartago.** (2008) Plan territorial de salud.

**Moscovici, S.** (1986). Pensamiento y vida social

Psicología social y problemas sociales. Psicología social II. Barcelona: Paidós.

**Naciones Unidas** (2009). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.Disponible en <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>.

**ONUSIDA** (2005). Derechos sexuales y reproductivos. Disponible en [http://www.onusida.org.co/der\\_sex\\_rep.htm](http://www.onusida.org.co/der_sex_rep.htm).

**Profamilia** (2005). Salud sexual y reproductiva en Colombia. Encuesta nacional de demografía y salud ENDS. Disponible en [http://www.profamilia.org.co/index.php?option=com\\_wrapper&view=wrapper&Itemid=52](http://www.profamilia.org.co/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=52).

**Profamilia** (2006). Guía para la formación en Derechos Sexuales y Reproductivos para población en situación de desplazamiento con énfasis en violencia intrafamiliar. Disponible en <http://www.profamilia.org.co/avise/derechos2.php>.

**Vásquez, M. Argote, L. Castillo, E. Cabrera, González, D. Mejía, M. Villaquirán, M.**(2005). Apropriación de los derechos sexuales y reproductivos en los adolescentes: una experiencia desde la teoría de la acción razonada. *Colombia Médica* Vol. 36 N° 3 (Supl 2), [En línea] disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/283/28310103.pdf>.

**Vergara, M.** (2006). Representaciones sociales en salud que orientan las experiencias de vida de algunos grupos de jóvenes de la ciudad de Manizales. (Tesis de doctorado ). Universidad de Manizales– Cinde. Manizales, Colombia.

Ver anexos

## Anexo 1

Tabla 1. Funciones de la sexualidad

La función erótica abarca:	La función afectiva involucra:	La función reproductiva implica:	La función comunicativa -relacional involucra
La comprensión del reconocimiento de la sexualidad como fuente de placer;	la construcción de relaciones a partir de la comunicación de emociones basadas en el cariño, la ternura y el amor;	comprensión del funcionamiento biológico, sexual y reproductivo para vivir una sexualidad satisfactoria y saludable;	la solución de conflictos de forma pacífica y dialógica;
			el establecimiento de relaciones de pareja, familiares y sociales participativas y horizontales;
el cuerpo como fuente de bienestar al cuidarlo y sentirse a gusto con él;	la construcción y cuidado de relaciones basadas en el respeto y el cuidado de las personas involucradas en la relación;	comprensión de los aspectos psicológicos y sociales de la reproducción analizando sus consecuencias para el ejercicio de los derechos propios;	
			el reconocimiento y respeto por la identidad y la diferencia en la forma de vivir la sexualidad;
las diferentes expresiones eróticas como fuente de placer y bienestar;	identificación, expresión y manejo de las emociones de forma asertiva;	entender la importancia y las estrategias para conservar la salud sexual y reproductiva propia y de los involucrados en una relación;	
			construcción de acuerdos frente a la sexualidad teniendo en cuenta el bienestar de la pareja, la familia y demás miembros de la sociedad.
la existencia de diferentes significaciones frente al erotismo y el reconocimiento de cuando van en contra de la dignidad propia;	expresión de afecto como parte del bienestar humano	conocimiento de los servicios de salud sexual y reproductiva a los que se tiene derecho;	
	el derecho a la libertad de elegir el tipo de vínculo que se desea establecer con otros al definir el derecho a fundar o no una familia y a elegir el estado civil.		Comprensión al derecho a la seguridad personal en ambientes familiares y sociales libres de miedos, amenazas y abusos.
el derecho a la intimidad;		el ejercicio del derecho a la integridad física, psíquica y social libre de presiones y violencia;	
			Derecho a la educación oportuna y de calidad para la vivencia de una sexualidad de forma plena y en el ejercicio de los DHSR.
igualdad entre sexos para participar activamente en las decisiones sobre el erotismo con respeto.		toma de decisiones frente a la vida sexual;	
		comprensión del derecho al disfrute de una vida sexual satisfactoria, sin riesgos y a decidir sobre la procreación.	
		Comprensión del derecho a la vida en el ejercicio de su sexualidad y su reproducción.	
		Comprensión del derecho a buscar, recibir y difundir información.	

**Anexo 2**

**Tabla 2.** Componentes de la sexualidad

<b>La identidad de género implica</b>	<b>Los comportamientos culturales de género implican:</b>	<b>La orientación sexual involucra:</b>
<p>La comprensión del valor de la dignidad de los seres humanos, de las diferentes formas de sentir el hecho de ser hombre o mujer;</p> <p>el reconocimiento de cada uno como un ser que merece ser respetado y valorado;</p> <p>el desarrollo de un juicio moral en la toma de decisiones autónomas que sustenten el respeto a la dignidad humana;</p> <p>la construcción de un proyecto de vida que la oriente hacia el bienestar propia y de las demás personas;</p> <p>el desarrollo libre de la personalidad dentro de los límites que impone el derecho de los demás y el orden jurídico;</p> <p>comprensión de la sexualidad como una dimensión constitutiva de la identidad humana.</p>	<p>la comprensión de la cultura y un comportamiento de género más equitativo;</p> <p>un análisis crítico para superar los estereotipos y prejuicios culturales asociados al género;</p> <p>la participación en la construcción flexible de comportamientos culturales de género flexibles, igualitarios y dignificantes,</p> <p>la comprensión de que los hombres y mujeres son libres e iguales en dignidad y derechos.</p>	<p>la comprensión de la existencia de diferentes tipos de orientación sexual: erótica y sexo-afectiva;</p> <p>la aceptación del derecho a elegir libremente nuestra orientación sexual en un ambiente de respeto.</p> <p>Valorar la participación de todas las personas en las decisiones que puedan afectarlos, independientemente de cuál sea su orientación sexual y</p> <p>la construcción de ambientes de respeto para la elección y vivencia de su orientación sexual sin riesgos, amenazas o discriminaciones.</p>

Anexo 3

**Tabla 3.** Contexto de la representación social sobre derechos sexuales y reproductivos.

Contexto		Fuentes de información			
	Género	Vivencias personales	Pensamiento	Comunicación social - observación	Conocimientos adquiridos a través de medios formales
Solteros, sin hijos, con un promedio de edad de 18 años. Estrato 3, estudiantes universitarios, viven con su familia.	En el estudio participaron 5 mujeres	Con mucha responsabilidad, respeto mutuamente, con muchos cuidados de embarazos no deseados, de enfermedades de transmisión sexual.	En la actualidad las personas no toman conciencia sobre una sexualidad responsable, lo toman de una manera muy ligera por ello creo que no se vivencia adecuadamente.	Esta educación sexual debía darse en todos los colegios y universidades.	Internet
	4 hombres		Hoy día los jóvenes no tienen idea de lo que son los órganos reproductivos, sus funciones y procesos y de sus respuestas sexuales, así como las enfermedades y deficiencias que ocasionan la no práctica deliberada.	También, primero hay que tener claro que son los derechos sexuales y reproductivos para poder llegar a ejercerlos.	Colegio
			No entiendo la pregunta.		Padres
		un desconocimiento por parte de la mayoría de su sexualidad y mecanismos reproductivos.			Televisión Ninguna

**Tabla 4.** Información de núcleo y sistema periférico sobre los derechos sexuales y reproductivos

Conocimiento -nivel conceptual	Actitudes[1]	Valoración	Práctica
Son parte de otros derechos.	El mejor método es el condón.	Las personas no toman conciencia.	normal tener relaciones sexuales con su pareja
Garantías.	Tener confianza en la pareja, seguridad en lo que se hace, con respeto y responsabilidad.	Se toman de manera ligera.	Es una forma de mostrar sentimientos.
Determinan el ejercicio de la vida sexual.	Hay madres adelantadas y solteras (imagen).	No se vivencian adecuadamente.	Es tener mucho cuidado al tener relaciones sexuales.
Se traducen en libertades y facultades para tomar decisiones sobre la sexualidad.	Responsabilidad para vivenciarlos.	No está de acuerdo que se practique con cualquiera.	Utilizar medidas necesaria para evitar enfermedades o embarazos no deseados.
Son para las personas.	Son para el bienestar del cuerpo.		Realizar campañas educativas sobre métodos de planificación familiar para desligar la sexualidad de la reproducción.
Son universales.	Afectación mayor para la mujer.	Los jóvenes no tienen actitud positiva.	
Información básica, insuficiente, vaga, inexistente.	Necesidad de conocimiento para que se reconozcan sus derechos.	Todos los jóvenes piensan en la satisfacción sin importarles cosas como el amor.	
Libertad para utilizar anticonceptivos.	Respeto por uno mismo.	Hay facilidad para tener una relación segura.	
Libertad para planificar o lo que tenga que ver con procrear.			
Libertad de toda persona a desarrollarse conforme a sus gustos y pensamientos.			

### Interpretación

Fuente: La autora

Se relacionan con:

- Salud sexual
- Libertad sexual
- Intimidad
- Libertad de pensamiento
- Información
- Autonomía Reproductiva
- Libre desarrollo de la personalidad

Correspondencia: Claudia.bedoya@ucc.edu.co